



AGENDA CONFIDENCIAL

¿Fin a los desaguisados en Marina?

Por Luis Soto ▶ 5

## AGENDA CONFIDENCIAL

# ¿Fin a los desaguisados en Marina?



POR LUIS SOTO  
@LUISSOTOAGENDA

Según la información oficial, la tarde del viernes pasado “se vivió un momento histórico en la vida institucional de la Secretaría de Marina-Armada de México”, al anunciarse el nuevo Reglamento Interior de la dependencia y una reestructuración que contempla la creación de una nueva subsecretaría, redefinición de funciones y el fortalecimiento de las unidades de inteligencia y contra inteligencia naval, entre otras cosas.

Todo para que esa heroica institución cumpla con su visión de servir a México.

Para nadie es un secreto que cuando Andrés Manuel López Obrador decidió otorgarle al Ejército y a la Marina labores muy diferentes a las establecidas en ambas instituciones, éstas distrajeran efectivos, recursos y tiempo para atender los encargos del señor presidente.

En algunas posiciones claves para la Marina, López Obrador tuvo la ocurrencia de nombrar a personal inexperto, bajo el argumento de que “lo importante es la lealtad y no el conocimiento”, lo que contribuyó no sólo al deterioro de la imagen de la institución sino a su efectividad.

El sonado asunto del “huachicol fiscal” a través de varios puertos mexicanos en el sexenio anterior, es sin duda la “página más negra” en la historia de la Marina-Armada de México, consideran los especialistas.

De ahí que tanto la presidenta Claudia Sheinbaum como el secretario de Marina, Almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, consideraron que había que dar “un golpe de timón”, con una profunda reestructuración.

En el susodicho Reglamento destacan por ejemplo las atribuciones que tendrá la Unidad Naval de Operaciones Especiales:

I. Organizar, administrar, preparar y conducir su capacidad de respuesta inmediata y efectiva ante cualquier amenaza, al mantenimiento del estado de derecho o seguridad interior o exterior del país, en coordinación con quienes ejercen los mandos de la Armada o de manera independiente en apoyo a las autoridades civiles cuando éstas lo soliciten, y observar las directivas emitidas por quien ejerce el Alto Mando y demás disposiciones jurídicas aplicables;

II. Coadyuvar con la Jefatura de Operaciones y la Unidad de Inteligencia Naval en la elaboración, análisis y desarrollo de planes estratégicos para hacer frente a las posibles amenazas a la seguridad interior o exterior del país;

III. Planear y ejecutar las operaciones especiales y de alto valor estratégico para coadyuvar en el mantenimiento del estado de derecho y la seguridad interior del país, donde lo ordene el Alto Mando.

Por otro lado, la Unidad de Inteligencia Naval tendrá las siguientes atribuciones:

I. Establecer las normas, lineamientos, objetivos y estrategias para dirigir y operar un



sistema de inteligencia que apoye a la persona titular de la Secretaría y Alto Mando en la toma de decisiones para coadyuvar en la preservación de la seguridad nacional y de la seguridad interior del país;

II. Identificar los riesgos y amenazas a la seguridad nacional en el ámbito de competencia de la Secretaría; elaborar la agenda institucional de riesgos y amenazas, así como gestionar las acciones necesarias para eliminar o reducir

dichos riesgos y amenazas ante la instancia competente;

III. Establecer la coordinación y cooperación en materia de inteligencia, con dependencias de la Administración Pública Federal y organismos nacionales e internacionales, con base en los instrumentos jurídicos que para tal efecto se suscriban;

IV. Desarrollar y concretar los proyectos que contemplen la incorporación de nuevas tecnologías que optimicen las actividades de inteligencia de la Armada;

V. Administrar el desarrollo profesional del personal naval que realiza actividades de inteligencia;

VI. Controlar y administrar el ingreso del personal al Sistema de Inteligencia de la Armada de México, su permanencia y baja del mismo y realizar las gestiones correspondientes;

VII. Establecer e implementar las estrategias de contrainteligencia de la Secretaría.

Relevante sin duda alguna que el Estado Mayor General de la Armada es sustituido por la Jefatura de Operaciones Navales, en el ámbito operativo, lo cual representa una evolución natural y necesaria de la estructura de Mando de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Esta Jefatura, estará al mando del Almirante José Manuel Salinas Pérez, como un Mando Superior en jefe Estratégico, integrada por tres Subjefaturas, cuatro Coordinadoras, 11 Secciones, órganos administrativos y operativos,

11 Mandos Superiores en jefe Operacionales, y subordinada directamente al Alto Mando; concentra la preparación, planeación, coordinación, adiestramiento, ejecución y supervisión de las operaciones navales a nivel estratégico.

Su función, como parte fundamental de los órganos asesores del Alto Mando, hoy más que nunca, fortalece la toma de decisiones, dota de coherencia operativa a la Institución y permite una mejor articulación entre el mando estratégico y las fuerzas navales en mar, aire y tierra.

Destaca también la creación de la Subsecretaría de Asuntos Marítimos y Portuarios, publicada en el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina el 11 de diciembre de 2025, que representa una transformación profunda en la gobernanza marítima y portuaria de México.

Vamos a ver si la reestructuración en la secretaria de Marina resuelve los "desaguisados" de López Obrador.

*El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.*

**Relevante sin duda alguna que el Estado Mayor General de la Armada es sustituido por la Jefatura de Operaciones Navales, en el ámbito operativo, lo cual representa una evolución natural y necesaria de la estructura de Mando de la Secretaría de Marina-Armada de México. Esta Jefatura, estará al mando del Almirante José Manuel Salinas Pérez, como un Mando Superior en jefe Estratégico**

